

28/02/2018

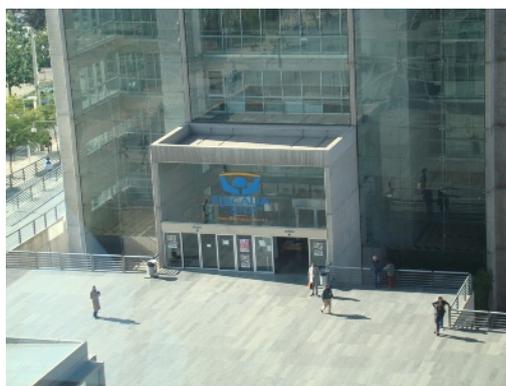
Dictan condena en contra de imputado que entró a robar a una casa en Cerro Navia

En este juicio la fiscal de la zona Centro Norte, Monique Blanc pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el día 26 de junio del 2016, cuando el acusado Juan Eduardo Parra Parra rompió la malla de una reja perimetral de una casa ubicada en la calle Río Boroa, en la comuna de Cerro Navia.

Luego entró al antejardín y rompió la puerta de la cocina, ingresando a la propiedad desde donde sustrajo diversas especies muebles, entre ellas un notebook, una picadora, una depiladora, la suma de \$50 mil pesos y una medalla de oro.

La Fiscalía acreditó ante el tribunal que tales sucesos fueron constitutivos del delito de robo con fuerza en las cosas en lugar habitado o destinado a la habitación.

El acusado deberá cumplir la pena de seis de presidio efectivo por este ilícito.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369